

## DECRETO

**Expediente nº:** 16974/2023

**Resolución con número y fecha establecidos al margen**

**Procedimiento:** Contrataciones

D. Joaquín Buendía Gómez, Alcalde del Ayuntamiento de Alcantarilla, en virtud de las competencias que me vienen otorgadas por la legislación de régimen local.

### HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

Visto el informe del jefe de Unidad de Contratación, de fecha 26 de enero de 2024, que indica que:

Visto el acuerdo de Alcaldía, de fecha 27 de septiembre de 2023, por el que se inició expediente de contratación del Servicio de telefonía y conexiones a internet del Ayuntamiento de Alcantarilla.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas y el de Cláusulas Administrativas, por los cuales habrá de regirse la licitación.

Visto el informe de Secretaría, de fecha 25 de enero de 2024.

Vista la propuesta de resolución PR/2024/378 de 26 de enero de 2024 fiscalizada favorablemente con fecha de 7 de febrero de 2024.

### RESOLUCIÓN

Primero. - Aprobar el expediente de contratación del "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA". por un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON VEINTISÉIS CÉNTIMOS (165.289,26 €), más TREINTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS DIEZ EUROS CON SETENTA Y CUATRO CÉNTIMOS (34.710,74€) correspondientes al IVA aplicable (21%), lo que establece un total de DOSCIENTOS MIL EUROS (200.000 €), IVA incluido, por la duración total del contrato.

Segundo. - Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas, por el que se regirá el "SERVICIO DE TELEFONÍA Y CONEXIONES A INTERNET DEL AYUNTAMIENTO DE ALCANTARILLA", mediante tramitación ordinaria, procedimiento abierto.

Las obligaciones económicas que se deriven, para esta Administración, del cumplimiento del contrato al que se ciñe el presente pliego, quedarán cubiertas presupuestariamente, con cargo a la partida 10104.9200.22200 del presupuesto municipal vigente.



Tercero. - Proceder a la apertura del procedimiento de adjudicación del presente contrato por procedimiento abierto ordinario, dando orden de que se proceda a la publicación del pertinente anuncio en el Perfil del Contratante, para en el plazo de quince días naturales, contados desde la fecha de la publicación se presenten las proposiciones que se estimen pertinentes.

En Alcantarilla, a la fecha de la firma.  
EL ALCALDE

## DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

